

Bases legales de la Promoción Batidos Puleva “Vive tu aventura”

La empresa LACTALIS PULEVA S.L. domiciliada en Camino de Purchil 66, 18004 Granada, y con N.I.F. B18975599 (en adelante El Organizador) organiza una acción promocional para su marca Puleva, que se regirá de conformidad con las siguientes bases:

BASES

1. OBJETO

Las presentes bases legales tienen por objeto regular la promoción organizada por el Organizador según los términos recogidos en las mismas, y tienen por finalidad incentivar las compras de los productos promocionados descritos en las presentes bases legales.

Los participantes de esta promoción podrán obtener, por la compra de un producto promocionado de los descritos en el apartado 3, una participación en la promoción, de acuerdo con lo establecido en estas bases.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción se llevará a cabo dentro del Estado Español. El periodo promocional tiene su inicio el 1 de septiembre de 2021 y su fin el 30 de noviembre de 2021.

3. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Los productos promocionados, cuya compra permite la participación en esta promoción son los siguientes formatos y variedades de los batidos Puleva:

- PULEVA BATIDO DE CHOCOLATE 6X200ML
- PULEVA BATIDO DE FRESA 6X200ML
- PULEVA BATIDO DE VAINILLA 6X200ML
- PULEVA BATIDO DE CHOCOLATE ZERO 6X200ML
- PULEVA BATIDO DE CHOCOLATE SIN LACTOSA 6X200ML

4. PREMIOS

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, según la mecánica detallada en apartado 5 de las presentes bases.

Habrán un total de trescientos (300) premios durante toda la promoción, detallados a continuación:

- Doscientas (200) Pulseras de actividad Garmin Vívofit jr.3, disponible en tres colores: amarillo, rosa o azul. Dado que los ganadores podrán elegir el color que prefieran, en caso de que se agoten las existencias de pulseras de algún color en concreto a lo largo de la promoción, se informará al ganador de esta circunstancia tal y como se indica en el apartado 5.2 de las presentes bases.

- Cien (100) códigos regalo de Decathlon por valor de diez euros (10) cada uno: código regalo para canjear a través de la web www.decathlon.es o en tiendas

Decathlon. Las condiciones y fecha de caducidad del premio vendrán descritas en el propio código regalo.

Las Pulseras de actividad Garmin serán entregadas a las direcciones facilitadas por los ganadores en el formulario de registro de premio, mientras que los códigos regalo Decathlon serán entregadas mediante correo electrónico a la dirección de email facilitada por el ganador en su registro.

El derecho a la obtención de los premios es personal e intransferible y, por tanto, los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio ni cedidos a un tercero. El Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características.

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Únicamente se podrá obtener un sólo premio por persona y hogar, es decir, aquel participante que resulte agraciado una vez ya no podrá volver a ser declarado ganador durante el periodo promocional restante y tan solo se enviará un premio por domicilio.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción es gratuita y está dirigida a mayores de 18 años, residentes en España (en adelante, el “**participante**”).

Para participar en la promoción, el participante deberá:

- a) Comprar durante el periodo promocional un producto promocionado, de los descritos en el apartado 3 de las presentes bases.
- b) Acceder a la web www.aventuraspulevabatidos.es y registrarse en el formulario habilitado al efecto durante el periodo promocional con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberá subir una imagen legible del ticket de compra, que contenga el producto promocionado, cuya fecha deberá estar comprendida dentro del periodo promocional y sin superar los quince días desde la compra.
- c) Confirmar la participación mediante el enlace recibido en la dirección de correo electrónico facilitada.

5.1. Momentos Ganadores

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes, una vez completado el formulario quedarán registrados, y recibirán un email en la dirección especificada con el botón “Participar. Los participantes deberán clicar sobre dicho botón para saber si su participación coincide o no con uno de los momentos ganadores.
- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador, en caso de que su participación sea correcta conforme a lo descrito a lo largo de las

presentes Bases, obtendrán uno de los trescientos (300) premios descritos en las presentes bases.

- Para cada Momento Ganador habrá un premio, un día, hora, minuto y segundo. Los Momentos ganadores se determinan de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.

El premio se otorgará al participante cuya participación coincida o sea la posteriormente más cercana al Momento Ganador determinado. Si finalizado el periodo promocional, el momento ganador no ha coincidido con ninguna participación, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta por no ajustarse el participante a los requisitos de las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

5.2. Comunicación con los ganadores

Premios Pulseras de actividad Garmin:

El ganador recibirá un correo electrónico en un plazo máximo de una semana desde que ha resultado ganador, ratificando su condición como ganador del premio, incluyendo un enlace de acceso a un formulario donde deberá registrar los datos necesarios para poder hacerle entrega de su premio, es decir, datos de entrega y datos de contacto. También deberá seleccionar el color de pulsera que prefiere en el desplegable que mostrará los colores disponibles en ese momento. El ganador dispondrá de un plazo máximo de 20 días desde la recepción de este correo electrónico para facilitar sus datos y que El Organizador pueda hacer efectiva la entrega del premio. En caso de no completarlo en fecha y forma, el premio será declarado desierto.

Premios Códigos regalo Decathlon:

El ganador recibirá un correo electrónico, en un plazo máximo de una semana desde que ha resultado ganador, ratificando su condición como ganador del premio y facilitándole un código regalo para canjear su premio a través de la web www.decathlon.es o en tiendas Decathlon.

Las condiciones y fecha de caducidad del premio vendrán descritas en el propio código regalo.

5.3. Condiciones generales

Durante toda la promoción, el usuario podrá participar tantas veces como desee, con la limitación de una vez al día. Si el usuario resultara premiado, ya no podrá participar más en esta promoción. Cada participación se deberá realizar con un ticket de compra diferente y única, no se admitirán dos o más participaciones con el mismo ticket.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte de los ganadores.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio en su caso.

Para cualquier duda o reclamación el participante puede contactar con el Organizador enviando un correo electrónico, indicando en el asunto el nombre de la promoción, a la dirección: promociones@highco.es.

El participante dispondrá de un plazo máximo de veinte días naturales a contar desde el fin de la promoción para realizar cualquier reclamación al Organizador.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

En cumplimiento con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos (“RGPD”) así como la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción, le informamos que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite mediante su participación en esta promoción se incorporarán a un fichero propiedad del Organizador con la exclusiva finalidad de gestionar la promoción y realizar la entrega del premio si correspondiera. Al registrarse, el participante autoriza expresamente al Organizador para que pueda utilizar sus datos con el fin de gestionar la presente promoción y mantenerle informado, mediante correo electrónico.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los participantes podrán ejercer cualquiera de los derechos que el RGPD europeo y su artículo 13 les confiere acerca del Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Limitación del tratamiento y Portabilidad, para lo que deberán enviar un escrito a LACTALIS PULEVA S.L. (a la dirección arriba indicada) o al correo electrónico lopd@lactalis.es, expresando el derecho que se ejercita e identificándose mediante nombre, apellidos y número de DNI.

Más información:

<https://www.lechepuleva.es/documents/13930/1443443/PoliticaPrivacidad-LECHEPULEVA.pdf>

7. CONSIDERACIONES GENERALES

El registro en esta promoción implica que el participante ha leído, entendido y aceptado, sin reserva alguna, las presentes bases legales, cualesquiera condiciones particulares o especiales que, en su caso, complementen, modifiquen o sustituyan las presentes bases legales en relación con determinados aspectos de la promoción.

El Organizador no se hace responsable de pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, ni de las incidencias y sucesos de todo orden que traigan origen en un caso fortuito y/o de fuerza mayor y que afecten al desarrollo e implementación de la presente promoción (por ejemplo, averías en el programa informático o eléctrico, interrupción o pérdida de conexión a Internet, etc.).

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudiera cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales, y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estas sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados al participante.

El Organizador se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir en cualquier momento y por cualquier motivo la presente promoción incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales de la acción promocional o su anulación definitiva.

8. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

No está permitido el uso de la promoción con fines fraudulentos, o relacionados con delitos penales o actividades ilícitas de ningún tipo, o en general realizar un mal uso de la promoción (incumplimiento de las bases legales o cualquier otra disposición aplicable).

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

9. FISCALIDAD

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción

de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

Asimismo, en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, el Organizador practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes bases promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, Notarios del Ilustre Colegio de Madrid, situada en C/ Mártires, 25 – 1º Dcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web: www.aventuraspulevabatidos.es.